



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref. : 0041329/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Prosecretario General de la UNC, Ing. Agr. Esp. Jorge O. Dutto, referido al pedido de rectificación de la Resolución del HCD de la FCS N° 328/2018; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4° de la Resolución del HCD N°328/2018, involuntariamente se omitió el segundo nombre de la observadora por los Egresados y es necesaria su rectificación.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 4° de la Resolución del HCD de la FCS N° 328/2018, que en donde dice "...Suplente: Del Águila, Noelia..." debe decir "...Suplente: Del Águila, María Noelia...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

CSA

47